



DECRETO U. DE C. Nº 93 152 ,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D93-98 en orden a ampliar la jornada del Sr. MARCELO SAN MARTIN CERRUTI, académico de dicha Facultad; lo informado por la Dirección de Finanzas en Memorandum Nº 93-321 y por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 14 de junio de 1993; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

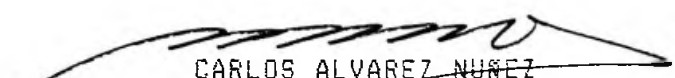
- 1º Ampliase, a Dedicación Compartida contar del 1º de marzo de 1993, la actual jornada del Sr. MARCELO SAN MARTIN CERRUTI, académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándosele el grado A-4 (50%) de la escala A de remuneraciones, con cargo a Fondos Centralizados.
- 2º En consecuencia, a contar de la misma fecha entiéndase transformado el puesto que desempeña el Sr. San Martín Carruti en PROFESOR ASISTENTE D.C., ítem 935161 (2162/K-01).
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará al funcionario afectado lo dispuesto en el presente Decreto; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 18 de 1993.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MSG/cbm.-